

14 de enero de 2024

DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : MARIA PAZ ITURRIAGA LISBONA
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He tomado conocimiento que el día sábado 13 de enero del presente año fue lanzado un nuevo policlínico en el Hospital Regional de Iquique de medicinas complementarias, en especial, de “sanación cuántica”. Es importante precisar, que la denominada sanación cuántica no constituye una ciencia ni es reconocida por la medicina como una rama de la misma, al contrario, se trata de ideas pseudocientíficas, supuestamente basadas en la mecánica cuántica, la psicología, la filosofía y neurofisiología.

En este contexto, parece extremadamente grave que el Ministerio de Salud y la Dirección del Servicio de Salud de Iquique apoye la implementación y ejercicio de una actividad que no tiene apoyo científico y ponga en riesgo la salud de los pacientes de la región. Además, la publicación del Servicio fue posteriormente borrada de la red institucional de “X”.

En ese orden de ideas, vengo en solicitar a Ud. lo siguiente:

1. Se remita copia del acto administrativo que autorizo la creación del policlínico en el Hospital Regional de Iquique y, en particular, los fundamentos que se tuvieron para incluir la “sanación cuántica”.
2. Informe de la unidad ministerial de salud correspondiente que valide la “sanación cuántica” como acción de salud.
3. Se remita detalle de los costos de la creación del policlínico con precisión de los gastos en infraestructura, implementación y contratación y/o reasignación de personal.
4. Se informe quien fue la persona responsable de publicar el día 13 de enero de 2024 en las redes sociales del Servicio de Salud de Iquique (en red “X”) y quien ordenó borrar la publicación que hacía referencia a la “sanación cuántica”.
5. Se inicie un procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades en la creación e implementación de la “sanación cuántica” en el policlínico del Hospital Regional de Iquique.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

Matías Ramírez Pascal
Diputado por Tarapacá

